



ANUNCIO

APROBACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TARIFA EJERCICIO 2022

El Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa, mediante el Decreto número 2022/20, de 18 de mayo, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el Patronato Municipal de la Juventud de Tarifa ejercicio 2022

PERSONA LABORAL:

PATRONATO DE LA JUVENTUD	Nº PLAZAS
COORDINADOR JUVENTUD	1

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la Resolución de la Presidencia que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Presidente, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	18/05/2022	Presidente Patronato de Juventud
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	18/05/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7e2bd332d63e47fea4a01a9386e6053e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

